



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO
D. ENRIQUE DOMÍNGUEZ S-LFTE.
D. JOSÉ CÁCERES RAMÍREZ

No asiste y justifica:

D^a. MERCEDES MONTERO FRÍAS

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día **5 de Diciembre de 2002**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a cinco de diciembre de dos mil dos, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas nº B3/2002 de Conceptos no Presupuestarios, por importe 31.984'45 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se acuerda dejar constancia en Acta del escrito de D^a. Purificación Román Almohalla, viuda de D. José M^a Artacho Almohalla, agradeciendo el pésame trasladado con ocasión del fallecimiento de su esposo. Así mismo, se acuerda dejar constancia del agradecimiento de D. José García Aguilar, por las muestras de afecto demostradas con motivo de su pasada jubilación como docente.

3.- D. Miguel Astorga Arjona, con domicilio en Nuevo Limonar, 2-2^oC, solicita autorización para colocar unos toldos especiales laterales y superiores frente al establecimiento que regenta en Plaza Ochavada, nº 16. Los reunidos, previa deliberación y para poder adoptar la decisión oportuna, acuerdan requerir al interesado, memoria o proyecto técnico, en la que se describa pormenorizadamente los materiales a utilizar; medios de fijación al suelo; espacio que ocuparía; días en que se utilizaría la vía pública; sistema de montaje y desmontaje y plano o dibujo en el que se describa el impacto que ocasionaría la instalación en el entorno.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

4.- Seguidamente se da cuenta del dictámen adoptado por la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Formación de la Excm. Diputación, relativo a la obra del Programa de Fomento al Empleo Agrario (AEPSA. 2002). Los reunidos, quedan enterados que en dicho programa queda incluida la obra de Reforma y Adaptación en Colegios, acordando dejar constancia en Acta.

5.- Seguidamente se da cuenta de la solicitud de Soc. Coop. Olivarera “La Purísima”, interesando la declaración de interés social para una Planta de Aderezo de Aceituna que pretenden ubicar en el Paraje San José de este término. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado al respecto, al tratarse de actuación en Suelo no Urbanizable, acuerdan tramitar el expediente informando favorablemente las obras, por el procedimiento establecido en el art. 16.3 del Texto Conjunto de la Ley 1/1997, de 18 de junio y preceptos en vigor del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 1.992.

6.- El Instituto “Luis Barahona de Soto”, solicita ayuda económica para la realización del proyecto europeo “Comenius Acción I”, que implica el intercambio cultural de alumnos y profesores de distintos países, que se reunirán en Horsens (Dinamarca). Los reunidos, previa deliberación y visto el informe favorable de la Concejala Delegada de Educación, acuerdan conceder la ayuda prevista para este tipo de Actividades en el Presupuesto Ordinario de 2002.

7.- El Instituto “José Navarro y Alba”, solicita ayuda económica para la realización del proyecto “Sócrates” que implica el intercambio cultural de alumnos y profesores de distintos países, que se reunirán en Niort (Francia). Los reunidos, previa deliberación y visto el informe favorable de la Concejala Delegada de Educación, acuerdan conceder la ayuda prevista para este tipo de Actividades en el Presupuesto Ordinario de 2002.

8.- La Agrupación de Cofradías de Semana Santa, solicita apoyo institucional de este Ayuntamiento para la Edición del próximo Cartel Oficial de la Semana Santa de Archidona, que confeccionará el artista local, D. Francisco J. Toro Martín. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan interesar del CEDMA, dependiente de Diputación, la posibilidad y disposición a hacerse cargo de dicho trabajo de edición, expresando este Ayuntamiento su interés en colaborar con la Agrupación de Cofradías.

9.- D. Andrés Córdoba Torres, encargado del Padrón Municipal de Habitantes, solicita se le conceda como gratificación la cantidad que el Instituto Nacional de Estadística ha ingresado al Ayuntamiento, en compensación de los gastos originados por la actualización del Censo de Población, Edificios y Vivienda. Los reunidos, previa deliberación y a la vista del informe facilitado por Intervención, acuerdan interesar del citado funcionario, justificación de que el trabajo, lo ha realizado fuera de su horario habitual y que por el mismo no ha sido retribuido.

10.- La Sra. Jefa Provincial de Correos y Telégrafos mediante escrito de fecha 25 de noviembre pasado, da cuenta del Servicio que se viene prestando en la Bda. de Salinas a resultas de las conversaciones mantenidas con este Ayuntamiento y agradece la cesión del uso del local que dicho Servicio viene utilizando para atención al público. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

11.- A propuesta del Sr. Domínguez Sánchez Lafuente, visto el acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión 11-01-02, se acuerda interesar a TEDESA, concesionaria del Servicio de Abastecimiento de Agua, documentación acreditativa (TC1 y TC2) del personal que actualmente tiene adscrito a su plantilla en esta localidad.

12.- Vista la Solicitud de devolución de fianza interesada por ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS, S.L. y los correspondientes informes de Obras e Intervención los reunidos, por unanimidad, acuerdan ordenar la devolución de la fianza depositada con ocasión de la licencia de obra nº 83/00, por importe de 571'61 €.

13.- D. Miguel Miguel Roncero, en representación de la mercantil Doble Miguel S.L., con domicilio en Explanada de la Estación, s/n de Vélez Málaga, aporta documentación acreditativa de estar de Alta en el I.A.E. por la actividad de Turismo Rural, que desarrolla en la denominada Finca Galvanillo, de este término. Los reunidos, considerando que la actividad que declara el interesado carece de licencia municipal de este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad requerirle para que a la brevedad posible, interese del Negociado de Aperturas de este Ayuntamiento la correspondiente licencia aportando la documentación correspondiente (Alta en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas, Consejería de Turismo y Deporte).

14.- Por último, el Club de Fútbol Archidona Atlético, hace donación de un décimo de 20 € de valor correspondiente al núm. 27.988, Serie 114, fracción 5ª, de la Lotería Nacional del próximo 22 de diciembre de 2002. Los reunidos, quedan enterados, aceptan la donación y acuerdan agradecer el gesto, trasladando el documento a Tesorería Municipal, para su custodia.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números:
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'05 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,